



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Nosotros, _____ y _____
titulares de la cédula de identidad N° _____, y N° _____, en su orden,
domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad _____, y mayores de edad,
hacemos constar por medio de la presente, que conocemos de vista, trato y comunicación
a él (la) ciudadano (a) titular de la cédula de identidad N° _____, mayor de edad, de
nacionalidad _____, y por el conocimiento que de él (ella) decimos tener,
sabemos _____ y _____ nos consta _____ bajo
Fe Pública que el (la) referido (a) ciudadano (a) **RESIDE EN:** _____

Para fines _____

Quien Suscribe **IRIS MIREYA OROPEZA GUILLEN**, Prefecto de la Parroquia **ARIAS**, del
Municipio **LIBERTADOR** del Estado Bolivariano de **MÉRIDA**. Certifica, vista de la anterior solicitud
y posterior declaración de los testigos, **LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA
PARA FINES DE LEY** a los _____ días del mes _____ del año _____.

Valido por seis (6) meses.

El o La Solicitante: _____ Firma: _____, C.I. _____

Testigo

C.I.

Testigo

C.I.

Con Fundamento Legal:

Art. 21,50 y 51 de la C.R.B.V

Art. 9 L.O.P.A

Art. 2 Y 1357 AL 1361 Código Civil

Art. 60,61,236 núm. 1 y 321 Código Penal



IRIS MIREYA OROPEZA GUILLEN

Prefecto Parroquia Arias

Según Decreto N° 060, de fecha 07 de Noviembre de 2017
Gaceta Oficial N° 4092, de fecha 07 de Noviembre de 2017



G-20000156-9



REQUISITOS PARA EMISION DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA

- Original de la cedula de Identidad del solicitante
- Dos (2) testigos con Original de cedula de Identidad, del sector donde reside, venezolanos mayores de edad, alfabetos, sin afinidad o consanguinidad con el solicitante.
- Presentar uno (1) de los documentos que se señalan a continuación: RIF, Recibo de pago de algún servicio vigente emitido a nombre del solicitante, Aval de consejo comunal o cualquier otro documento público, autentico o privado que acredite la dirección de residencia declarada por el solicitante.
- **Las Cedula de Identidad Se Solicitan para ser vistas y devueltas**

PROCEDIMIENTO:

- Dirigirse a la Prefectura de la Parroquia o Municipio, con todos los recaudos exigidos.
- Deberá imprimir dos (02) Planillas del documento a tramitar, uno (01) deberá llevar anexos los requisitos con los cuales acudirá a la prefectura habiendo transcurrido no más de tres (03) días hábiles desde la fecha de la impresión.